

Paso a paso

¿Cómo ingresar la gestión de
**Sujetos no obligados a
inscribirse-Iglesia Católica?**



¡Cuidate de las estafas!

Si estamos atentos, estamos seguros

Conocer más

El sitio oficial para operar es
www.rentascordoba.gob.ar

Ingresar con CiDi
[¿No tenés Ciudadano Digital? Creá una cuenta](#)

Ingresar con ARCA
[¿No tenés Clave Fiscal? Solicitá una](#)

¿Qué necesitás hacer hoy?

Iniciá sesión en
rentascordoba.gob.ar

Impuestos

¿Tenés dudas? [Consultá cómo pagar](#)

[Notificaciones](#)

Pagos mensuales

✓ XXXXXXXXXXXXX	⋮
> 2024	☐

Total a pagar

Aún no hiciste selecciones

Estado de mis impuestos

[Ver el estado de mis impuestos](#)

Impuestos de terceros

[Agregar nuevo impuesto](#)

[Ver el estado de mis impuestos](#)

[Perfil](#)

Impuestos

[Gestiones](#) ▾[Consulta de gestiones](#)[Nueva gestión](#)[Pagos](#)[Domicilio Fiscal Electrónico](#)[Débitos](#)[Planes de pago](#)[Declaraciones Juradas](#)

Billetera CiDi ➤

Clic en **Menú**, seleccioná **Gestiones**
y luego en **Nueva gestión**

[← Volver](#)

Gestiones

Seleccioná la gestión que querés realizar

¿Qué gestión querés realizar?

Ingresá palabras claves o el nombre de la gestión



Automotor
Autos, motos y otros



Inmobiliario
Urbano, rural y otros



Ingresos brutos
Régimen general y otros



Embarcaciones
Lanchas, botes y otros



Sellos
Actos y contratos



Agentes
Retención, percepción y otros

Gestiones generales

Constancias

Exenciones

Pecuario

Presentación de declaración de pago

Reducción de alícuota

Régimen de retención y percepción

➤ **Consulta de alícuotas**

Para consultar tus alícuotas vigentes de Retención, Percepción y Recaudación.

➤ **Contribuyente de extraña jurisdicción**

Si estás inscripto en el Régimen Local de otra provincia o CM sin tener el alta en Córdoba.

➤ **Productores e intermediarios de seguro**

Para solicitar la alícuota que te aplicarán las compañías de seguros nominadas como agentes.

➤ **Sujetos no obligados a inscribirse**

Si realizás operaciones con Agentes de Retención y Percepción, y no estás obligado a inscribirte.



Elegí **Ingresos brutos**, seleccioná **Régimen de retención y percepción** y hacé clic en **Sujetos no obligados a inscribirse**

[← Volver](#)

Sujetos no obligados a inscribirse

Ingresa esta gestión para no ser retenido ni percibido si realizas operaciones con Agentes de Retención y Percepción, y no estás obligado a inscribirte en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Selecciona la actividad a la cual perteneces:

Transporte de pasajeros, cargas, taxis y remises >

Iglesia Católica >

Bolsas, mercados de valores y cámaras >

Provisión de servicios públicos >

Edición de libros, actividades culturales o teatrales >

Otros sujetos no obligados a inscribirse >



Selecciona Iglesia Católica

Iglesia Católica

Para no ser retenido ni percibido en las operaciones que realizás con agentes de retención y percepción, en caso que seas Iglesia Católica o una institución religiosa reconocida por la Secretaría de Culto de la Nación y no estés obligado a inscribirte en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Antes de empezar, tené en cuenta 

Paso a paso 

Más información sobre la solicitud 

Iniciar solicitud



Leé la información disponible para ingresar la gestión, en caso de corresponder, hacé clic en **Iniciar solicitud**

Sujetos no obligados a inscribirse

Datos de la solicitud

Motivo *

BOLSAS, MERCADOS DE VALORES Y CÁMARAS

BOLSAS, MERCADOS DE VALORES Y CÁMARAS

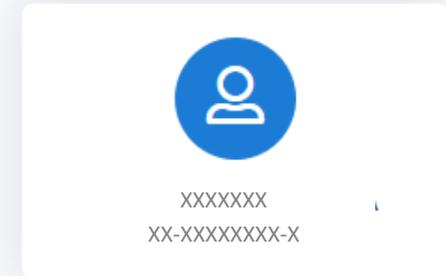
IGLESIA CATÓLICA

PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

TRANSPORTE DE PASAJEROS, CARGAS, TAXIS Y REMISES

OTROS SUJETOS NO OBLIGADOS A INSCRIBIRSE

EDICIÓN DE LIBROS ACTIVIDADES CULTURALES Y/O TEATRALES



**Seleccioná Iglesia Católica.
Clic en Confirmar**

Sujetos no obligados a inscribirse

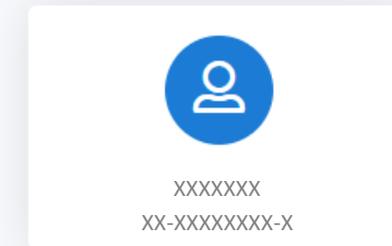
Datos de la solicitud

Motivo *
IGLESIA CATÓLICA

Dirección sede legal *

Responsable legal *

Observaciones *



Documentación

Los campos con (*) son obligatorios

Podrás adjuntar archivos de hasta 10mb en formatos pdf, jpg, jpeg, doc, docx, xls,xlsx, rar, kml, dwg, xml

Confirmar

Completá los datos de la solicitud
y adjuntá la documentación
respaldatoria. Clic en Confirmar



LISTO

¡Muchas gracias!